



V°B° Director (a) Ext. Cultural y Turismo

Fecha de Ingreso de la Solicitud

SOLICITUD DE USO PLAZA DE LA CULTURA “RUBEN AMPUERO”

Nombre de la Institución u Organización solicitante:.....

Yo.....RUT:.....

Domiciliado en:.....Comuna:.....

Teléfono de contacto:.....Correo Electrónico:.....

Solicito a Usted Tenga a bien autorizar el uso de la **Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”**, para realizar la actividad denominada:.....

Que consiste en:.....
.....
.....

Se debe indicar día del evento, horario de inicio y horario de termino.

Día:.....

Horario de Inicio:.....

Horario de Termino:.....

Firma de la persona responsable:

IMPORTANTE

- A través de la **Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Uso de Recintos Deportivos y Culturales de la Ilustre Municipalidad de La Unión**, se han dispuesto los derechos a pagar y las exenciones por el concepto de uso de la Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”, información disponible en la Dirección de Extensión Cultural y Turismo o www.munilaunion.cl.

- Toda solicitud debe ser realizada con al menos **10 días hábiles de anticipación** en la Dirección de Extensión Cultural y Turismo, Oficina de Partes o al correo culturayturismolaunion@gmail.com.
- **ARTICULO 11:** Las **actividades que sean ejecutadas, y/o organizadas, por la Municipalidad de la Unión**, en forma exclusiva o conjunta con otra entidad pública o privada, **no estarán afectas al pago de derechos municipales.** De igual modo, **el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades** desarrolladas por entidades públicas o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución de la Alcaldesa.
- Una vez que la autorización este firmada, el solicitante deberá realizar el pago correspondiente en dependencias de la Tesorería Municipal.

(Uso Exclusivo I. Municipalidad de La Unión)

RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA, el uso de Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”, para la realización de la actividad indicada, siendo responsabilidad de los peticionarios el debido resguardo y el mantenimiento del aseo en dicho recinto.

MONTO A PAGAR:.....**EXENTO DE PAGO:**.....

CODIGO

- 513** Uso del recinto techado, diario 50% U.T.M
- 514** Uso del recinto techado, por medio día 25% U.T.M
- SE RECHAZA**, la petición, por el siguiente motivo:

.....

.....

Juan Südel
Secretario Municipal (S)

Aldo Pinuer Solís
Alcalde de La Unión